



234

## Resolución Gerencial Regional

Nº 031 -2011-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa;

### VISTO:

El Oficio Nº 010-2011-GRA/GRTC-OA, de la Oficina de Administración, sobre designación de habilitados pagadores para el año 2011 y

### CONSIDERANDO:

Que, el Fondo para Pagos en Efectivo y/o Fondo Fijo para Caja Chica, es un monto de recursos financieros que se mantiene en efectivo y se destina únicamente para gastos menores que demande su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no puedan ser debidamente programados para efectos de su pago mediante una modalidad.

Que, consecuentemente, para el presente ejercicio presupuestal 2011, corresponde designar a los servidores que se desempeñen como habilitados pagadores de las direcciones Ejecutivas de Caminos y Circulación Terrestre y de las Jefaturas Zonales de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, resultando procedente dictar el acto administrativo correspondiente;

Que, de conformidad con las Normas Generales de Tesorería 05 y 07 Fondo para Pagos en Efectivo, aprobado por Resolución Directoral Nº 026-80-EF/77.15, Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, que aprueba la directiva de tesorería; y en uso de sus facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 476-2010-GRA/PR;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO.-** Designar a los habilitados Pagadores que recibirán y rendirán cuentas al custodio titular del Fondo para Pagos en Efectivo y/o Fondo fijo para caja chica en la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, en ejercicio Presupuestal 2011:

- |  |              |
|--|--------------|
| 1.- Sede Central   | S/. 7,400.00 |
| 2.- Eco. Jorge Gonzáles Ilaquita<br>Dirección Ejecutiva de Circulación Terrestre | S/. 1,200.00 |
| 3.- TAP Gloria Nuñez Paredes<br>Dirección Ejecutiva de Caminos.                  | S/. 1,200.00 |
| 4.-TAP Gerardo Cahuana Silva<br>Zonal Camana                                     | S/. 200.00   |
| 5.- TAP Luís Llerena Llerena<br>Zonal Islay                                      | S/. 200.00   |
| 6.- TAP Carlos Huamani Fernández<br>Jefatura Zonal Castilla, Condesuyos La Unión | S/. 200.00   |
| 7.- TAP José Loayza Quispe<br>Jefatura Zonal Arequipa Caylloma                   | S/. 200.00   |
| 8.- Jesús Rennan Morón Tentalla<br>Jefatura Zonal Caraveli                       | S/. 200.00   |

**MONTO TOTAL S/. 10,800.00**





## Resolución Gerencial Regional

N° 031 -2011-GRA/GRTC

**SEGUNDO.-** El Fondo para Pagos en Efectivo y/o Fondo fijo para Caja Chica, no podrá ser utilizado para cubrir egresos mayores al monto antes señalado, entendiéndose que estos pagos en ningún caso podrán ser fraccionados cuando se trate de un mismo concepto.

**TERCERO.-** El Fondo para Pagos en Efectivo y/o Fondo Fijo para Caja Chica, se utilizará para atender el pago de gastos menudos y urgentes tales como refrigerios, portes, movilidad y otros gastos no programados incluyendo pasajes, hasta por la suma de S/. 120.00 (ciento veinte y 00/100 nuevos soles).

**CUARTO.-** La Oficina de Administración a través de la Unidad de Tesorería de esta Gerencia Regional, será la encargada de hacer cumplir lo dispuesto en la presente Resolución.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, a los

04 FEB. 2011

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES

  
Ing. Walter Samuel Yana Motta  
GERENTE REGIONAL

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

**INFORME LEGAL N° 052-2011 GRA/GRTC-aj.**

AL : Ing. WALTER SAMUEL YANA MOTTA  
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

REFERENCIA : Oficio N° N° 010-2011-GRA/GRTC-OA

ASUNTO : Informe sobre Caja Chica

FECHA : Arequipa, 02 de Febrero del 2011

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informar con relación al asunto, lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

El Oficio N° 010-2011-GRA/GRTC-OA, de la Oficina de Administración, sobre formulación de la resolución de Fondo de Pagos en efectivo para el año 2011.

**ANALISIS**

El Fondo para Pagos en Efectivo y/o Fondo Fijo para Caja Chica, es un monto de recursos financieros que se mantiene en efectivo y se destina únicamente para gastos menores que demande su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no puedan ser debidamente programados para efectos de su pago mediante una modalidad.

Consecuentemente, para el presente ejercicio presupuestal 2011, corresponde designar a los servidores que se desempeñen como habilitados pagadores de las direcciones Ejecutivas de Caminos y Circulación Terrestre y de las Jefaturas Zonales de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, resultando procedente dictar el acto administrativo correspondiente;

**CONCLUSION**

Designar a los habilitados Pagadores que recibirán y rendirán cuentas al custodio titular del Fondo para Pagos en Efectivo y/o Fondo fijo para caja chica en la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, en ejercicio Presupuestal 2011:

1.- Sede Central	S/ 7,400.00
2.- Eco. Jorge Gonzáles Ilaquita Dirección Ejecutiva de Circulación Terrestre	S/. 1,200.00
3.- TAP Gloria Nuñez Paredes Dirección Ejecutiva de Caminos.	S/. 1,200.00
4.-TAP Gerardo Cahuana Silva Zonal Camana	S/. 200.00
5.- TAP Luis Llerena Llerena Zonal Islay	S/. 200.00
6.- TAP Carlos Huamani Fernández Jefatura Zonal Castilla, Condesuyos La Unión	S/. 200.00
7.- TAP José Loayza Quispe Jefatura Zonal Arequipa Caylloma	S/. 200.00
8.- Jesús Rennan Morón Tentalla Jefatura Zonal Caraveli	S/. 200.00

**MONTO TOTAL** S/. 10,800.00

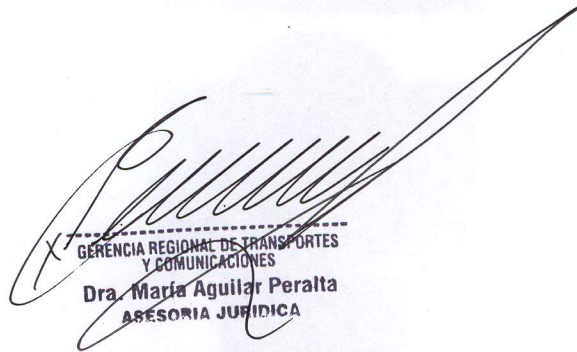
GOBIERNO REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
ASESORÍA JURIDICA  
AREQUIPA

**“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”**

Asimismo, el Fondo para Pagos en Efectivo y/o Fondo fijo para Caja Chica, no podrá ser utilizado para cubrir egresos mayores al monto antes señalado, entendiéndose que estos pagos en ningún caso podrán ser fraccionados cuando se trate de un mismo concepto, El Fondo para Pagos en Efectivo y/o Fondo Fijo para Caja Chica, se utilizará para atender el pago de gastos menudos y urgentes tales como refrigerios, portes, movilidad y otros gastos no programados incluyendo pasajes, hasta por la suma de S/. 120.00 (ciento veinte y 00/100 nuevos soles).

Es todo lo que informo a usted, para su conocimiento y fines que estime por conveniente.

Atentamente.



GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES  
Dra. María Aguilar Peralta  
ASESORIA JURIDICA



# Resolución Gerencial Regional

N°            -2009-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa;

VISTO :

El expediente administrativo Registro N° 24674-2010, presentado por don **Percy A. Córdova Velásquez** sobre devolución de dinero efectuado en caja de la Dirección Ejecutiva de Circulación Terrestre por concepto de trámite sobre emisión de licencia de conducir y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Ejecutiva de Circulación Terrestre con oficio N°008-2011-GRA/GRTC-DECT., de fecha 05 de enero del presente año de registro N°24674-2010 remite el expediente presentado por don **Percy A. Córdova Velásquez**, sobre devolución de dinero, pagado por concepto de trámite emisión de licencia de conducir categoría A-I particular por el monto de **S/. 86.40 (ochenta y seis 00/40 nuevos soles)**, efectuados en caja de la Dirección Ejecutiva de Circulación Terrestre, según consta en el recibo que en original que obra adjunto al expediente N° 002-254762 de fecha 10 de agosto del 2010;

Que, el Artículo 107 de la Ley del Procedimiento Administrativo General 27444, establece que cualquier Administrado con capacidad jurídica tiene derecho a presentarse personalmente o hacerse representar ante la Autoridad Administrativa, para solicitar por escrito la satisfacción de su interés legítimo;

Que, asimismo el artículo 1267 del Código Civil aplicable supletoriamente establece el que por error de hecho o de derecho entrega una cantidad en pago puede exigir la restitución de quien lo recibió;

Que de los antecedentes que obran en el expediente aparece que efectivamente el administrado **Percy A. Córdova Velásquez**, efectuó el pago por concepto de trámite emisión de licencia de conducir categoría A-1 particular, recibo que no fue utilizado por el peticionario, porque según informe N°021-2010-GRA/GRTC-DECT-sdlc, suscrito por la encargada de la Sub-Dirección de Licencias de Conducir de la Dirección Ejecutiva de Circulación Terrestre, señalando que la solicitante efectuó el pago con el recibo 002-254762 que no fue utilizado en ningún trámite y que en original obra adjunto al presente;

Que de conformidad con la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, artículo 1267 del Código Civil y en uso a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°476-2010-GRA/PR;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Autorizar la devolución del pago realizado por don **Percy A. Córdova Velásquez**, por concepto de emisión de licencia de conducir categoría A-I particular a través de recibo N° 002-254762 de fecha 10 de agosto del 2010; pago que fue efectuado en caja de la Dirección Ejecutiva de Circulación Terrestre-Arequipa por el valor de **S/. 86.40 (ochenta y seis 00/40 nuevos soles)** por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** Encargar la ejecución de la presente Resolución a la Oficina Administrativa de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa a los

Regístrese y Comuníquese.



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"



Arequipa, 07 de enero del 2010

OFICIO N° 010-2011-GRA/GRTC.OA.

Señores  
(Según distribución)  
Ciudad .-

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
**TRAMITE DOCUMENTARIO**  
**RECIBIDO**  
 07 ENE. 2011  
 Registro 234 Firma   
 Hora \_\_\_\_\_ Folio \_\_\_\_\_

**ASUNTO:**

Solicita designar a Encargado del manejo de Fondos para Fondos para Pagos en Efectivo

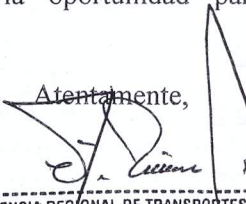
Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de solicitarle se designe servidor de la Dirección, Oficina y/o Zonal a su cargo, que se encargará del manejo de Fondos para Pagos en Efectivo durante el presupuesto 2011.

Sobre el particular, deberá indicar también la identificación de las específicas y montos para la utilización, información que deberá remitirla a más tardar el día lunes, por el medio más rápido.

Sede Central	7,400.00	
Director Ejecutivo de Caminos	1,200.00	
Director Ejecutivo de Circulación Terrestre	1,200.00	
Jefe Zonal Camaná	200.00	
Jefe Zonal Islay	200.00	
Jefe Zonal Caraveli	200.00	
Jefe Zonal Castilla	200.00	
Jefe Zonal Arequipa – Caylloma	200.00	10,800.00

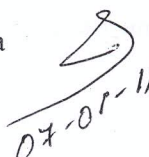

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
 GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES AREQUIPA  
 Eco. VICTOR RIVERA VILCA  
 OFICINA DE ADMINISTRACION DIRECTOR

**DISTRIBUCION**

- Director Ejecutivo de Caminos
- Director Ejecutivo de Circulación Terrestre
- Jefe Zonal Camaná
- Jefe Zonal Islay
- Jefe Zonal Caraveli
- Jefe Zonal Castilla
- Jefe Zonal Arequipa – Caylloma
- Jefe de Tesorería
- C.c.. GRTC
- Archivo.
- VRV/mlz

 07-01-11  
 07-01-11

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES  
 DIRECCION EJECUTIVA DE CIRCULACION TERRESTRE  
**TRAMITE DOCUMENTARIO**  
**RECIBIDO**  
 Reg. \_\_\_\_\_ Folio: \_\_\_\_\_  
 Hora: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

07 ENE 2011 

**MEMORANDUM N° 091-2011-GRA/GRTC-OA**

DEL : JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA  
A : JEFE OFICINA ASESORIA LEGAL  
Asunto : Dispone formular Resoluciones del Fondo para Pagos en Efectivo  
Para el año 2011  
REF. : Oficio N° 010-2011-GRA/GRTC-OA del 07-01-2011 Reg. 234

FECHA : Arequipa, Febrero 03 del 2011

---

Agradeceré a usted formular la Resolución Gerencial Regional que autorice a la Unidad de Tesorería de la GRTC la apertura de un Fondo para Pagos en efectivo por S/. 10,800.00, con cargo a la Fte.Fto. R.D.R. debiendo designar al Sr. Sixto Chávez Quispe, como Custodio Titular del Fondo para pagos en Efectivo correspondiente al año 2011

Asimismo, deberá formular la Resolución Gerencial Regional designando a los Habilitados Pagadores designados por cada Jefatura mediante los documentos que se adjuntan al presente, en 31 folios, que recibirán y rendirán cuentas al Custodio Titular del Fondo para Pagos en Efectivo de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones para el año 2011:

Habilitado Pagador DECT Eco. Jorge Gonzáles Ilaquita, por	S/. 1200.00
Habilitado Pagador DEC TAP. Juan Walter Carazas Wong	1200.00
Habilitado Pagador Zonal Camaná TAP. Gerardo Cahuana Silva	200.00
Habilitado Pagador Zonal Islay TAP. Luis Llerena Llerena	200.00
Habilitado Pagador Zonal Castilla TAP. Carlos Huamaní Fernández	200.00
Habilitado Pagador Zonal Caylloma TAP. José Loayza Llerena	200.00
Habilitado Pagador Zonal Caraveli TAP. Jesús Renan Moron Tentalla	200.00

Atentamente,

  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES AREQUIPA  
Eco. VÍCTOR RIVERA VILCA  
OFICINA DE ADMINISTRACION  
DIRECTOR

C.c. GRTC  
Jefe de Tesorería  
Archivo  
VRV/mlz



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Arequipa

Arequipa, 07 de enero del 2011

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
**TRAMITE DOCUMENTARIO RECIBIDO**  
 07 ENE. 2011  
 Registro 234. Folia  
 Hora Folia

**OFICIO N° 010-2011-GRA/GRTC.OA.**

Señores  
(Según distribución)  
Ciudad .-

**ASUNTO:**

Solicita designar a Encargado del manejo de Fondos para Fondos para Pagos en Efectivo

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de solicitarle se designe servidor de la Dirección, Oficina y/o Zonal a su cargo, que se encargará del manejo de Fondos para Pagos en Efectivo durante el presupuesto 2011.

Sobre el particular, deberá indicar también la identificación de las específicas y montos para la utilización, información que deberá remitirla a más tardar el día lunes, por el medio más rápido.

Sede Central	7,400.00	
Director Ejecutivo de Caminos	1,200.00	
Director Ejecutivo de Circulación Terrestre	1,200.00	
Jefe Zonal Camaná	200.00	
Jefe Zonal Islay	200.00	
Jefe Zonal Caraveli	200.00	
Jefe Zonal Castilla	200.00	
Jefe Zonal Arequipa – Caylloma	200.00	10,800.-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*[Signature]*  
 GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES AREQUIPA  
 Eco. VICTOR RIVERA VILCA  
 OFICINA DE ADMINISTRACION DIRECTOR

**DISTRIBUCION**

- Director Ejecutivo de Caminos
- Director Ejecutivo de Circulación Terrestre
- Jefe Zonal Camaná
- Jefe Zonal Islay
- Jefe Zonal Caraveli
- Jefe Zonal Castilla
- Jefe Zonal Arequipa – Caylloma
- Jefe de Tesorería
- C.c.. GRTC
- Archivo.
- VRV/mlz

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
 DIRECCION ZONAL DE AREQUIPA - CAYLLOMA  
**TRAMITE DOCUMENTARIO RECIBIDO**  
 Reg. Folia  
 Hora Folia

*[Handwritten initials]*  
 07-01-11  
*[Handwritten initials]*  
 07-01-11

07 ENE 2011  
*[Handwritten signature]*





"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



GOBIERNO REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
DIRECCION EJECUTIVA DE CIRCULACION TERRESTRE



Arequipa, 13 de Enero del 2011

**Oficio N° 103 -2011-GRA/GRTC-DECT**



Señor  
Eco. VICTOR RIVERA VILCA  
Jefe Oficina Administración GRTC  
Presente.-



**REF.:** Oficio N° 010-2011-GRA/GRTC.OA. Reg. 543

**ASUNTO :**

Comunico designación de encargado de manejo de Fondos para pagos en efectivo

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que el **Tap. JORGE GONZALES ILAQUITA** es la persona designada para que se haga cargo del manejo de fondos para pagos en efectivo.

Respecto a la identificación de las Partidas por Específicas del Gasto, se ha cumplido con comunicar a su Despacho con Oficio N° 019-2011-GRA/GRTC-DECT cuya copia le adjunto, de igual forma se adjunta copia de la programación de necesidades por específica del Gasto de Enero a Junio del 2011.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES AREQUIPA

Sr. Percy Rolando Velarde Rodríguez  
Director Ejecutivo de Circulación Terrestre

C.c.: Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones  
Archivo

PVR/mpo.-

OFICINA ADMINISTRATIVA  
PASE A. Legal  
PARA Proyectar Resolución  
AREQUIPA

OFICINA ASESORIA LEGAL

Pase a Betsy

Para .....

Arequipa .....

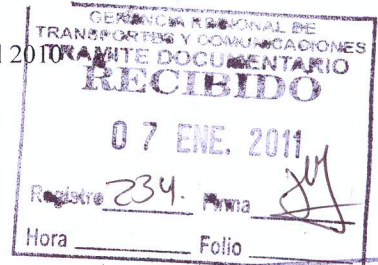


"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

DECT



Arequipa, 07 de enero del 2011

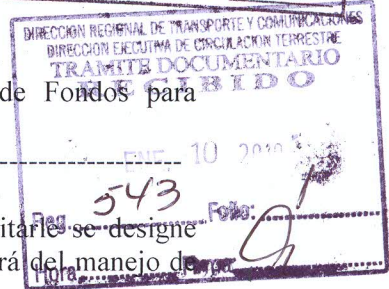


**OFICIO N° 010-2011-GRA/GRTC.OA.**

Señores  
(Según distribución)  
Ciudad .-

**ASUNTO:**

Solicita designar a Encargado del manejo de Fondos para Fondos para Pagos en Efectivo



Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de solicitarle se designe servidor de la Dirección, Oficina y/o Zonal a su cargo, que se encargará del manejo de Fondos para Pagos en Efectivo durante el presupuesto 2011.

Sobre el particular, deberá indicar también la identificación de las específicas y montos para la utilización, información que deberá remitirla a más tardar el día lunes, por el medio más rápido.

Sede Central	7,400.00
Director Ejecutivo de Caminos	1,200.00
Director Ejecutivo de Circulación Terrestre	1,200.00
Jefe Zonal Camaná	200.00
Jefe Zonal Islay	200.00
Jefe Zonal Caraveli	200.00
Jefe Zonal Castilla	200.00
Jefe Zonal Arequipa – Caylloma	200.00

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*[Signature]*  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES AREQUIPA  
Epo. VICTOR RIVERA VILCA  
OFICINA DE ADMINISTRACION DIRECTOR

**DISTRIBUCION**

- Director Ejecutivo de Caminos
- Director Ejecutivo de Circulación Terrestre
- Jefe Zonal Camaná
- Jefe Zonal Islay
- Jefe Zonal Caraveli
- Jefe Zonal Castilla
- Jefe Zonal Arequipa – Caylloma
- Jefe de Tesorería
- C.c.. GRTC
- Archivo.
- VRV/mlz

DIRECCION EJECUTIVA DE CIRCULACION TERRESTRE

PASE A: *Indicar con Oficio a sero Sr. T. Gonzalez*  
PARA :

10 ENE 2011

*[Signature]*  
FIRMA

Arequipa, 07 ENE 2011

SOLICITUD DE	
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
<b>RECIBIDO</b>	
10 ENE. 2011	
Registre 300	Firma
Hora	Folio

**OFICIO N° 019 -2011-GRA/GRTC-DECT**

Señor:

ECO. VICTOR RIVERA VILCA

JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA GRTC

Presente.-

**REFERENCIA**

Fondo para Pagos en Efectivo  
Presupuesto año 2011

**ASUNTO**

Remite Programación por Específica de Gasto para el Primer Semestre del año 2011, "Caja Chica de la DECT.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo atentamente y de acuerdo a lo coordinado, remitirle la "programación" de necesidades por específica del gasto, para los próximos seis (06) meses del año 2011, para ser considerado en la programación del presupuesto del año 2011, como Fondo de Pagos en Efectivo "caja Chica" de la Dirección Ejecutiva de Circulación Terrestre.

AÑO 2011

PARTIDA ESPECIFICA	CONCEPTO	MONTO REQUERIDO PARA CADA MES ENERO- JUNIO	MONTO REQUERIDO I SEMESTRE
2.3.1.5.1.2	Papelería, útiles, Mat. Oficina	S/. 90,00	S/. 540,00
2.3.1.5.4.1	Electricidad, iluminación, electrónica	100,00	600,00
2.3.1.5.1.1	Rptos., Accesorios Oficina	120,00	720,00
2.3.1.6.1.9.9	Otros accesorios y Repuestos	100,00	600,00
2.3.1 11.1.1	Para Edificios y Estructuras	70,00	420,00
2.3.1 11.1.3	Para mobiliario y similares	90,00	540,00
2.3.1 99.1 99	Otros bienes	180,00	1 080,00
2.3.1 1.1 1	Alimentos, bebidas consumo humano	100,00	600,00
2.3.2.2.3.1	Correos y Servicios de Mensajería	150,00	900,00
2.3.2.1.2.9.9	Otros Gastos Servicios	200,00	1 200,00
	<b>TOTAL REQUERIDO PARA CADA MES DEL AÑO 2011</b>	<b>S/. 1 200,00</b>	
	<b>TOTAL REQUERIDO I SEMESTRE</b>		<b>S/. 7 200,00</b>

S. E. u O.

La programación indicada, es la mas cercana a las necesidades imprevisibles para ser financiada con fondos de "Caja chica", teniendo considerando los meses anteriores, **por tal razón solicito a usted disponer la prevención de este Fondo para Pagos en Efectivo por las específicas anotadas, para los seis primeros meses del año 2011 para la DECT.**

Sin otro particular, le reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

CC.  
GRTC  
UNIDAD TESORERIA  
UNIDAD ABASTECIMIENTOS  
S.D. SEG. VIAL DECT  
PVR/jgi


GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES AREQUIPA  
  
Sr. Percy Rolando Velarde Beddingues  
Director Ejecutivo de Circulación Terrestre

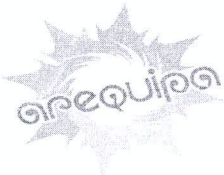
**DIRECCION EJECUTIVA DE CIRCULACION TERRESTRE  
FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO**

**Programación de necesidades por específica del gasto de Enero a Junio 2011.**

PARTIDA ESPECIFICA	CONCEPTO	ENERO	FEB.	MARZ.	ABRI.	MAYO	JUNIO	MONTO REQUERIDO I SEMESTRE
2.3.1.5.1.2	Paperería, útiles, Mat. Oficina	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	540,00
2.3.1.5.4.1	Electricidad, iluminación, electrónica	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	600,00
2.3.1.5.1.1	Rptos., Accesorios Oficina	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	720,00
2.3.1.6.1.9.9	Otros accesorios y Repuestos	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	600,00
2.3.1 11.1.1	Para Edificios y Estructuras	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	420,00
2.3.1 11.1.3	Para mobiliario y similares	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	540,00
2.3.1 99.1 99	Otros bienes	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	1 080,00
2.3.1 1.1 1	Alimentos, bebidas consumo humano	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	600,00
2.3.2.2.3.1	Correos y Servicios de Mensajería	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	900,00
2.3.2.1.2.9.9	Otros Gastos Servicios	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	1 200,00
	<b>TOTAL S/.</b>	<b>1 200,00</b>	<b>1 200,00</b>	<b>1 200,00</b>	<b>1 200,00</b>	<b>1 200,00</b>	<b>1 200,00</b>	<b>7 200,00</b>

S. E. u O.

  
 Ego. Jorge Gonzales  
 Jefe Sub Dirección Seguridad Vial  
 D.E.C.T. AREQUIPA

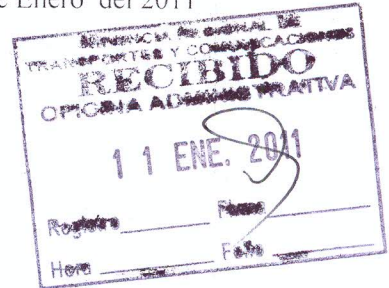


GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES, Y COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAMINOS

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Arequipa 10 de Enero del 2011

OFICIO No 016-2011-GRA/GRTC-DEC



Señor  
Eco. **VICTOR RIVERA VILCA**  
Jefe Oficina Administrativa - GRTC  
PRESENTE.-

REFERENCIA:

Of. N° 010-2011-GRA/GRTC.OA Reg. 234

ASUNTO:

Designación de Encargado manejo fondos para Pagos en Efectivo.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la Referencia, para comunicarle que se ha designado al Sr. **JUAN WALTER CARAZAS 30581282 WONG** como encargado del manejo del Fondo para Pagos en Efectivo (S/. 1,200.00 Nuevos Soles), de la Dirección Ejecutiva de Caminos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

ovs

Atentamente,

Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones  
Arequipa  
*[Signature]*  
Ing. Adolfo M. Gerojejo Mediano  
Director Ejecutivo de Caminos

Cc.: GRTC  
Unidad de Tesorería  
Archivo  
AMM/gnp

OFICINA ADMINISTRATIVA  
BASE A. legal  
PARA conocimiento  
atención  
AREQUIPA 11/01/2011

OFICINA ASESORIA LEGAL

Para: Srta. Bethzy.....  
Proyecto Res.....  
Arequipa.....  
*[Signature]*

**“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”**

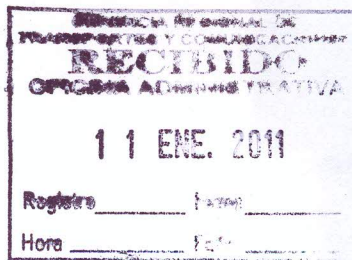
Chala, 10 de Enero del 2011

Oficio N° 025 -2010-GRA/GRTC-DEC-OZCR.

Señor:

**ECO. Victor Rivera Vilca**  
Director de la Oficina Administrativa GRTC.

Arequipa.-



**REFERENCIA:**

Oficio N° 010-2011- GRA/GRTC.OA. Reg.234

**ASUNTO:**

Nombre de encargado y Programa mensual de caja chica 2011.

Tengo el agrado de dirigirme a vuestro despacho, con el fin de saludarlo muy atentamente y a la vez hacerle llegar adjunto al presente, un cuadro de Programa mensual de caja chica, indicando las especificas y montos hasta el mes de junio del 2011, según lo coordinado con Ud.

DNE

Así mismo; hago de su conocimiento que, el TAP Jesús Renan Morón Tentalla se encargará del manejo de los fondos para pagos en efectivo durante el 2011.

Sin otro particular, aprovecho de la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima personal.

Atentamente.

Cc. Gerencia Regional de T.yC.  
Dirección Ejecutiva de Caminos  
Archivo OFICINA ADMINISTRATIVA



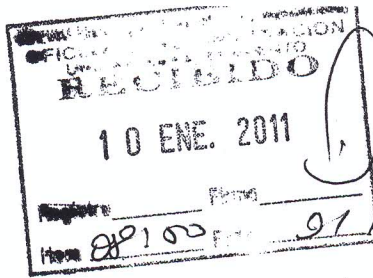
Ing. *Rosendo Camino Ale*  
DIRECTOR  
OFICINA ZONAL DE CARAVELI

PASE *A. Legal*  
PARA *Conocimiento*  
*Trámite*  
AREQUIPA *11/01/2011*

## OFICINA ZONAL CARAVELÍ

N°	PARTIDAS ESPECIFICAS	Clasificador del Gasto	Programa Mensual en Soles de Caja Chica Periodo 2011						
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
01	231211	Accesorios y prendas diversas		50					20
02	231511	Repuestos y Accesorios	30		30				30
03	231512	Útiles y Materiales de Oficinas	50		20			30	
04	231531	Materiales de Aseo y Limpieza	50		50			50	
05	231541	Electricidad, Iluminación y electrónica		50			50		30
06	231111	Para Edificios y Estructuras		50	30		50	50	20
07	231113	Mobiliario y Similares					50		50
08	231991	Herramientas	50		50			50	
09	232121	Pasajes y Gastos de Transporte		30			30		30
10	2321299	Otros Gastos	20	20	20		20	20	20
		<b>TOTAL</b>	200	200	200	200	200	200	200

Chala, 10 de Enero del 2011

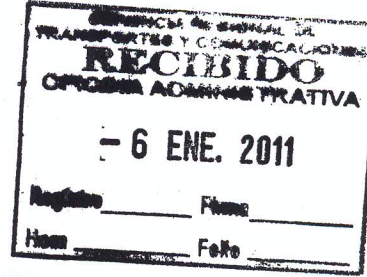


GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
DIRECCION EJECUTIVA DE CAMINOS  
OFICINA ZONAL AREQUIPA-CAYLLOMA

Arequipa, 07 de Enero del 2011

**OFICIO N° 004-2010-GRA/GRTC-OZ-AC.**

Señor  
Eco. VICTOR RIVERA VILCA  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
Presente.



**REFERENCIA:** Oficio N° 010-2011-GRA/GRTC.OA. Reg. 234

**ASUNTO:** Designación de Encargado del manejo de Fondo para Pagos en Efectivo.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para indicarle que la Oficina Zonal Arequipa-Caylloma, designa como encargado del manejo del Fondo para Pagos en Efectivo durante al año 2011, al servidor OSWALDO JOSÉ LOAIZA QUISPE. Siendo la distribución por específicas según el siguiente detalle:

ESPECÍFICA DE GASTO	MONTO S/.	
	MENSUAL	SEMESTRAL
2.3.1.3.1.1 Combustibles y Carburantes	50.00	300.00
2.3.1.5.1.1 Repuestos y Accesorios de Oficina	30.00	180.00
2.3.1.5.1.2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	20.00	120.00
2.3.1.5.4.1 Electricidad, Iluminación y Electrónica	20.00	120.00
2.3.1.6.1.3 De construcción y otras maquinarias	40.00	240.00
2.3.2.1.2.9.9 Otros Gastos	40.00	240.00
<b>TOTAL</b>	<b>200.00</b>	<b>1,200.00</b>

Sin otro particular reitero a Ud. los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

OFICINA ADMINISTRATIVA  
Abastecimiento  
comunicación y  
atención  
AREQUIPA 07/01/2011

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AREQUIPA  
DIRECCION EJECUTIVA DE CAMINOS

ANTONIO ARÁOZ PUMACALLAO  
OFICINA ZONAL DE AREQUIPA - CAYLLOMA  
DIRECTOR

c.c.  
Archivo  
AAP/gmo.

DIRECCION EJECUTIVA DE CAMINOS - AREQUIPA  
Calle Los Pinos 100 - Paucarpata Telf. 400963

ABASTECIMIENTO  
Y SERVICIOS  
ATENCION  
10-01-11





"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

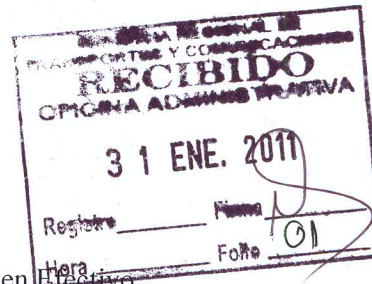


01

Arequipa, 28 de enero del 2011

**OFICIO N° 012 -2011-GRA/GRTC.DEC.OZ.CI**

Señor  
ECO. VICTOR RIVERA VILCA  
JEFE OFICINA DE ADMINISTRACION DEL GRTC  
CIUDAD .-



**ASUNTO:**

Designa Encargados del Fondo para Pagos en Efectivo

**REFERENCIA**

Oficio N° 010-2011-GRA/GRTC-OA Reg. 234

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a lo solicitado en el documento de la referencia para comunicarle los servidores que se detallan a continuación se encargaran del manejo de Fondos para Pagos en Efectivo durante el Presupuesto 2011:

**Jefatura Zonal Camaná Islay**

- Camaná Sr. Gerardo Cahuana Silva
- Mollendo Sr. Luis Llerena Llerena

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Jorge Gomez Salazar*

ING. JORGE GOMEZ SALAZAR  
JEFE ZONAL ISLAY CAMANA

C.c.. Archivo.

OFICINA ADMINISTRATIVA

PASE *A Legal*

PARA *Proyecto Reducción*

OFICINA ASESORIA LEGAL

AREQUIPA

31/01/2011

Pase a

*Betsy*

Para

Arequipa



GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-AREQUIPA  
ZONAL CASTILLA CONDESUYOS LA UNION

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
OFICINA DE ADMINISTRACION  
UNIDAD ASISTENCIAL  
**RECIBIDO**  
12 ENE. 2011  
Registro \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_  
Hora 12:35 Folio 01

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
**RECIBIDO**  
11 ENE. 2011  
Registro 305 Firma \_\_\_\_\_  
Hora \_\_\_\_\_ Folio \_\_\_\_\_

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
**RECIBIDO**  
AREA DE MANT. Y SERVICIOS  
12 ENE. 2011  
Registro 053 Firma \_\_\_\_\_  
Hora \_\_\_\_\_ Folio \_\_\_\_\_

CORRE. 10 DE ENERO 2011

OFICIO Nº 009 2011 GRA/GRTC DEC.ZCCU.

SEÑOR

ECO. VICTOR RIVERA VILCA

JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION GRTC.

AREQUIPA:

ASUNTO: Solicito Caja Chica.

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
**RECIBIDO**  
OFICINA ADMINISTRATIVA  
11 ENE. 2011  
Registro \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_  
Hora 5:20 Folio \_\_\_\_\_

Por el presente me dirijo a su Despacho, con la finalidad de hacer de su conocimiento que se requiere con urgencia Caja chica la misma que se hará cargo el Servidor Sr. Carlos Huamaní Fernández. Y a continuación detallo las específicas en que se harán los gastos en 06 meses, de la Zonal Castilla Condesuyos La Union.

1.-	2.3.1.5.41	Electricidad iluminación y electrónica	S/	50.00
2.-	2.3.1.5.1.1	Combustibles y lubricantes		200.00
3.-	2.3.1.5.1.1	Repuestos y accesorios		200.00
4.-	2.3.1.5.3.1	Aseo limpieza y tocador		100.00
5.-	2.3.1.6.1.2	Medicamentos		50.00
6.-	2.3.2.1.2.1	Pasajes y gastos de transporte		100.00
7.-	2.3.2.1.2.9.9	Movilidad local y peajes		200.00
7.-	2.3.1.1.1.1	Suministros para mantto. Edif. y estruc.		200.00
8.-	2.3.2.12.9.9	Otros gastos		100.00
			Total S/	1,200.00

Sin otro particular, reitero a Ud. los sentimientos de un esteem personal.

Atentamente

cc. Bienes y servicios  
cc. Archivo.  
HDC/cht

OFICINA ADMINISTRATIVA  
Firma: *[Firma]*  
Firma: *[Firma]*  
Firma: *[Firma]*  
AREQUIPA 11/01/2011

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AREQUIPA  
DIRECCION EJECUTIVA DE RAMOS  
ING. HUGO DANOS GERVANTES  
DIRECTOR  
DIVISION ASISTENCIAL

Firma: *[Firma]*  
Firma: *[Firma]*  
AREQUIPA 12-01-11



## Resolución Gerencial Regional N° 012 -2010-GRA/GRTC

Regional Arequipa;

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno

### VISTOS:

El Memorando N° 020-2010-GRA/GRTC-OA, de la Oficina de administración, sobre formulación de resoluciones de Fondo de Pagos en efectivo para el año 2010 y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Fondo para Pagos en efectivo y/o Fondo Fijo para caja chica, es un monto de recursos financieros que se mantiene en efectivo y se destina únicamente para gastos menores que demande su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no puedan ser debidamente programados para efectos de su pago mediante otra modalidad.

Que, para el presente ejercicio presupuestal 2010, se hace necesario abrir un fondo para pagos en efectivo y/o fondo fijo para caja chica, para ala institución con cargo a la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados y designar al servidor que se encargue de su manejo, resultando procedente dictar el acto administrativo correspondiente.

Que, de conformidad con las normas generales de tesorería 05 y 07 Fondo para pagos en efectivo, aprobado por resolución directoral N° 026-80-EF/77.15, resolución directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la directiva de tesorería; y en uso de sus facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 589-2008-GRA/PR;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO.-** Autorizar a la Unidad de Tesorería de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, la apertura de un Fondo para Pagos en Efectivo y/o Fondo Fijo para Caja Chica por la suma de S/. 9 700. 00 (NUEVE MIL SETECIENTOS 00/100 NUEVOS SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010.

**SEGUNDO.-** Designar al TAP SIXTO CASTOR CHAVEZ QUISPE, identificado con DNI 29232960, como custodio titular del Fondo para Pagos en Efectivo y/o Fondo Fijo para Caja Chica, de la cuenta corriente por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados del ejercicio Presupuestal 2010, para atender los gastos menores que realiza Institución quien recibirá y rendirá cuentas documentales de acuerdo a la Directiva de Tesorería para el año fiscal 2010.

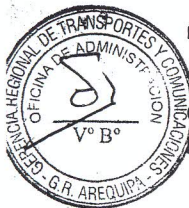
**TERCERO.-** El monto antes señalado tiene por objeto solventar necesidades de dinero en efectivo para el Ejercicio Presupuestal 2010.

**CUARTO.-** El Fondo para pagos en efectivo y/o Fondo Fijo para Caja Chica, no podrá ser utilizado para cubrir egresos mayores, entendiéndose que estos pagos en ningún caso podrán ser fraccionados cuando se trate de un mismo concepto.

**QUINTO.-** El Fondo para pagos en efectivo y/o Fondo Fijo para Caja Chica, se utilizará para atender el pago de gastos menudos y urgentes tales como refrigerios, portes, movilidad y otros gastos no programables incluyendo pasajes o para optimizar la adquisición oportuna de un imprevisto, hasta por la suma de S/. 150.00 (Ciento Cincuenta y 00/100 NUEVOS SOLES)

**SEXTO.-** la reposición de los fondos para pagos en efectivo y/o fondo fijo para caja chica, se hará mediante solicitudes que formulara el custodio del fondo tan pronto el dinero sea recuperado y sena necesario nuevas habilitaciones en el formato de "rendición del fondo para pagos en Efectivo".

**SETIMO.-** El custodio titular del Fondo para pagos en efectivo y/o Fondo Fijo para Caja Chica, rendirá cuenta documentadas de la utilización de dicho fondo por lo menos una vez al mes.





# Resolución Gerencial Regional

## Nº 012-2010-GRA/GRTC

OCTAVO.- La Oficina de Administración a través de tesorería de esta Gerencia Regional, será la encargada de hacer cumplir lo dispuesto en la presente Resolución.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, a los

**29 ENE. 2010**

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



ProyRes

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES  
  
Percy Rolando Valverde Rodríguez  
GERENTE REGIONAL



## Resolución Gerencial Regional N° 014-2010-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa;

### VISTOS:

El Memorando N° 020-2010-GRA/GRTC-OA, de la Oficina de Administración, sobre designación de Habilitados Pagadores para el año 2010 y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Fondo para Pagos en efectivo y/o Fondo Fijo para caja chica, es un monto de recursos financieros que se mantiene en efectivo y se destina únicamente para gastos menores que demande su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no puedan ser debidamente programados para efectos de su pago mediante otra modalidad.

Que, consecuentemente, para el presente ejercicio presupuestal 2010, corresponde designar a los servidores que se desempeñen como habilitados pagadores de las direcciones Ejecutivas de Caminos y Circulación Terrestre y de las Jefaturas Zonales de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, resultando procedente dictar el acto administrativo correspondiente.

Que, de conformidad con las normas generales de tesorería 05 y 07 Fondo para pagos en efectivo, aprobado por resolución directoral N° 026-80-EF/77.15, resolución directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la directiva de tesorería; y en uso de sus facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 589-2008-GRA/PR;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO.-** Designar a los Habilitados Pagadores que recibirán y rendirán cuentas al Custodio titular del Fondo para pagos en efectivo y/o Fondo Fijo para caja Chica de la gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, en el ejercicio presupuestal 2010:

1.- Eco. Jorge Gonzales Ilaquita Dirección Ejecutiva de Circulación Terrestre	S/. 1,000.00	1,200 =
2.- TAP Juan Walter Carazas Wong Dirección Ejecutiva de Caminos	S/. 300.00	1,200 =
3.- TAP Gerardo Cahuana Silva Zonal de Camaná	S/. 200.00	200 =
4.- TAP Luis Llerena Llerena Zona Islay	S/. 200.00	200 =
5.- TAP Carlos Huamani Fernandez Zonal Castilla	S/. 200.00	200 =
6.- TAP Jose Loayza Quispe Zonal Caylloma	S/. 200.00	200 =
7.- TAP Jesús Renan Moron Tentalla Zonal Caraveli	S/. 200.00	200 =

**SEGUNDO.-** El Fondo para pagos en efectivo y/o Fondo Fijo para Caja Chica, no podrá ser utilizado para cubrir egresos mayores al monto antes señalado, entendiéndose que estos pagos en ningún caso podrán ser fraccionados cuando se trate de un mismo concepto.





## Resolución Gerencial Regional

N° 014 -2010-GRA/GRTC

**TERCERO.-** El Fondo para pagos en efectivo y/o Fondo Fijo para Caja Chica, se utilizara para atender el pago de gastos menudos y urgentes tales como refrigerios, portes, movilidad y otros gastos no programables incluyendo pasajes, hasta por la suma de S/. 120.00 (Ciento Veinte y 00/100 NUEVOS SOLES).

**CUARTO.-** La Oficina de Administración a través de tesorería de esta Gerencia Regional, será la encargada de hacer cumplir lo dispuesto en la presente Resolución.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, a los

**29 ENE. 2010**

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES

Percy Rolando Velarde Rodríguez  
GERENTE REGIONAL



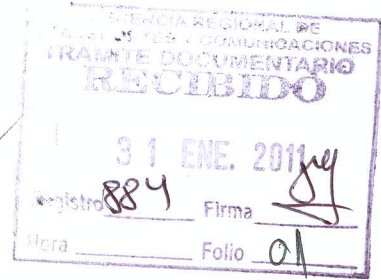
01

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES

Arequipa, 31 de Enero del 2011

OFICIO N° 022-2011-GRA/PR-GRTC.DEC.JZ. c.c.lu.

SEÑOR  
ECO. VICTOR RIVERA VILCA  
JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA G.R.T.C.  
Presente.



**ASUNTO:**

Encargado de la Caja Chica Corire.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted., para saludarlo atentamente y a la vez indicarle que el encargado del manejo de la Caja Chica para el año 2,011, será el servidor Carlos Huamani Fernández.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial estima personal.

Atentamente,

OFICINA ADMINISTRATIVA  
PASE A legal  
PARA su conocimiento  
y atención  
AREQUIPA 31/01/2011

DIREC. REG. DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES AREQUIPA  
DIRECCION EJECUTIVA DE CAMINOS  
Hugo Danos Cervantes  
ING. HUGO DANOS CERVANTES  
Calle Zonal Castilla - Condesuyos La Unión

✓ DNI ?  
✓ META ?

C.c. Archivo.

OFICINA ASESORIA LEGAL

Pase a .....  
Para .....  
Arequipa 03-02-11

OFICINA ADMINISTRATIVA  
PASE .....  
PARA .....  
AREQUIPA